

DE DIGITAL ASSETS SAS

# METODOLOGÍA CPM ÍNDICE FOUNDATION

V 1.1 - Diciembre 2022

La **Metodología CPM de Índices Cripto** rige para todos los índices existentes y por existir. Sin embargo, cada uno posee sus propias reglas adicionales y especificaciones. El presente documento rige el Índice "Foundation" y determina el conjunto de reglas particulares que se aplican al mismo.

# I. <u>Descripción del Índice</u>

El índice Foundation de CPM está diseñado para rastrear el desempeño de los proyectos dedicados al sector de plataformas de contratos inteligentes de la industria blockchain. El Índice incluye empresas, fundaciones y proyectos principalmente involucradas en la construcción, implementación y gestión de protocolos capa 1, también llamados plataformas de contratos inteligentes por las posibilidades de desarrollar soluciones y aplicaciones descentralizadas sobre su infraestructura.

# II. <u>Elegibilidad de los criptoactivos</u>

## A. Categoría: Plataformas de contratos inteligentes

Las *blockchain* o cadenas de bloques, son redes de computadoras (nodos) que acuerdan y comparten información.

Cada blockchain tiene una estructura particular para incentivar dichas computadoras que actúan como validadores de la red. Para esto, utilizan un token nativo (propio de esa cadena), así como también para el pago por el uso de la *blockchain* por aplicaciones construidas sobre la misma. El token (nativo) provee liquidez y seguridad; y además posibilita la interoperabilidad entre el token nativo y los nuevos tokens de las aplicaciones creadas sobre la cadena de bloques.

Características de las plataformas de contratos inteligentes:

- No basan la seguridad en otras cadenas de bloques,
- Actúan como capa base (L1), que soportan el desarrollo de aplicaciones descentralizadas (dApps).

# B. Seguridad

El Comité CPM podrá tomar en consideración factores adicionales específicos a la seguridad de las plataformas y su susceptibilidad a vulnerabilidades críticas a la hora de determinar la elegibilidad de los activos en particular. Estas vulnerabilidades pueden ser de naturaleza técnica (errores en el código del software) o económica (usos inesperados de los contratos inteligentes). Entre estos factores se pueden incluir, entre otros la disponibilidad de auditorías de seguridad de proveedores con buena reputación, la madurez o tiempo de

existencia del proyecto, historial de hackeos y la respuesta por parte de la comunidad de desarrolladores y el asesoramiento de la Junta de Asesores si fuera necesario.

## C. Uso, desarrollo, curva de emisión, propiedad y otras consideraciones

El Comité CPM podrá tomar en consideración factores adicionales específicos a sobre la seguridad de las plataformas y su susceptibilidad a vulnerabilidades críticas a la hora de determinar la elegibilidad de los activos en particular. Entre los factores a considerar se pueden incluir, entre otros, curvas de emisión y *cliffs*, distribución de la propiedad sobre los tokens, uso y potencial de uso del servicio, valor total alojado en la plataforma, actividad de desarrolladores, reputación de los principales contribuyentes, evidencia de la existencia de una comunidad, y el asesoramiento por parte de la Junta de Asesores si fuera necesario.

# II. Calendario del índice

**Calendario de reconstitución:** Semi-anualmente en marzo y septiembre aplicando la Metodología CPM de Índices Cripto y la Metodología CPM Índice Foundation.

**Fechas de referencia para la reconstitución**: Los criterios de elegibilidad serán aplicados usando los últimos datos disponibles de los meses de febrero y agosto respectivamente.

**Fechas efectivas de reconstitución:** Las reconstituciones del índice se hacen efectivas a las 16 hs (Arg.) del tercer viernes de marzo y septiembre.

**Rebalanceo**: El Índice se reequilibra trimestralmente en marzo, junio, septiembre y diciembre aplicando el proceso de ponderación descrito a continuación.

**Fechas de referencia para rebalanceo:** El proceso de ponderación se aplica utilizando los últimos datos disponibles del último día de febrero, mayo, agosto y noviembre, respectivamente.

**Fechas efectivas de rebalanceo**: Los cambios en el índice entran en vigor a las 16 hs (Arg) del tercer viernes de marzo, junio, septiembre y diciembre.

# III. <u>Composición.</u>

#### A. Selección de componentes del índice

El índice Foundation se compone por los diez criptoactivos de mayor capitalización de mercado que satisfacen los requerimientos de elegibilidad o un

número menor, si menos de diez fuesen los que satisfacen dichos requerimientos.

# B. Ponderación de los componentes del índice

El Índice es un índice ponderado por capitalización de mercado.

La ponderación inicial de cada activo del índice se determina dividiendo su capitalización de mercado por la capitalización de mercado agregada de todos los activos del índice.

#### C. Mantenimiento del índice

#### Política de eliminación

Pérdida normal de elegibilidad y pérdida de elegibilidad de emergencia son tratados en **Metodología CPM de Índices Cripto.** 

#### Política de sustitución

No se reemplazan activos del índice entre Eventos de Reconstitución.

#### Política de adición

No se agregan nuevos activos al índice entre Eventos de Reconstitución.

# D. Fecha de creación y línea de base

La fecha de creación del índice es diciembre del 2022.

Se utilizará como línea de base 1000 a las 16 horas (huso horario) del día de creación.

# IV. <u>Descargo de responsabilidad.</u>

CPM puede, de vez en cuando, ejercer discreción razonable según lo considere apropiado para garantizar la integridad del Índice, incluidos, entre otros, los criterios de inclusión cuantitativos y cualitativos. CPM también puede, debido a circunstancias especiales, si se considera esencial, aplicar ajustes discrecionales para asegurar y mantener la alta calidad de la construcción y el cálculo del índice. CPM no garantiza que ningún Índice refleja con precisión el rendimiento futuro del mercado.

Ni CPM ni Digital Assets SAS, ni nadie en nombre de ellos realiza ninguna recomendación para comprar o vender cualquier criptoactivo. Los inversores deben emprender su propia diligencia debida y evaluar cuidadosamente a las empresas, fundaciones, proyectos y protocolos antes de invertir La información contenida en este documento se proporciona con fines informativos y educativos.

solamente, y nada de lo contenido en este documento debe interpretarse como asesoramiento de inversión, ya sea en nombre de un seguridad particular o una estrategia general de inversión. EL CONSEJO DE UN PROFESIONAL DE VALORES ES MUY RECOMENDADO.